

LIGA GALLEGA DE NATACIÓN INFANTIL

Temporada 2023/24. Circular 23-12.

1.- Organización, fechas y sedes

1.1.- La liga gallega categoría Infantil se celebrará en cuatro jornadas zonales, según la distribución geográfica. Esta distribución podría modificarse en función del número de participantes en cada zona

1.2.- Cada jornada se llevará a cabo en una sesión, pudiendo disputarse sábado o domingo en horario de mañana o tarde. La competición se celebrará en un horario comprendido entre las 15:00 y las 21.00 horas, si es de tarde y entre las 9.30 y las 14:30 si es de mañana, siendo los horarios de inicio preferentes 16:30 si es de tarde y 10:30 si es de mañana.

1.3.- Por lo menos una hora y cuarto antes del inicio de cada sesión, la piscina deberá estar la disposición de los nadadores para efectuar el calentamiento.

1.4.- Las fechas de celebración serán las que figuran en el calendario de natación para presente temporada. (Anexo II)

2.- Programa de pruebas

1ª Jornada		2ª Jornada		3ª Jornada		4ª Jornada	
1	400 estilos mas.	18	400 libre fem.	37	400 estilos mas.	54	400 libre fem.
2	400 estilos fem.	19	400 libre mas.	38	400 estilos fem.	55	400 libre mas.
3	50 libre mas.	20	50 mariposa fem.	39	50 espalda mas.	56	100 braza fem.
4	50 libre fem.	21	50 mariposa mas.	40	50 espalda fem.	57	100 braza mas.
5	100 mariposa mas.	22	100 espalda fem.	41	200 libre mas.	58	200 mariposa fem.
6	100 mariposa fem.	23	100 espalda mas.	42	200 libre fem.	59	200 mariposa mas.
7	200 espalda mas.	24	200 estilos fem.	43	200 braza mas.	60	100 libre fem.
8	200 espalda fem.	25	200 estilos mas.	44	200 braza fem.	61	100 libre mas.
9	1500 libre mas.	26	50 braza fem.	45	1500 libre mas.	62	50 braza fem.
10	200 braza fem.	27	50 braza mas.	46	200 espalda fem.	63	50 braza mas.
11	200 braza mas.	28	100 libre fem.	47	200 espalda mas.	64	800 libre fem.
12	200 libre fem.	29	100 libre mas.	48	100 mariposa fem.	65	200 estilos mas.
13	200 libre mas.	30	200 mariposa fem.	49	100 mariposa mas.	66	200 estilos fem.
14	50 espalda fem.	31	200 mariposa mas.	50	50 libre fem.	67	100 espalda mas.
15	50 espalda mas.	32	100 braza fem.	51	50 libre mas.	68	100 espalda fem.
		33	100 braza mas.			69	50 mariposa mas.
		34	800 libre fem.			70	50 mariposa fem.
16	4 x 100 libre fem.	35	4 x 100 estilos mas.	52	4 x 200 libre fem.		
17	4 x 100 libre mas.	36	4 x 100 estilos fem.	53	4 x 200 libre mas.	71	4 x 100 estilos mixto

3.- Participación

3.1.- El presente reglamento está destinado a los siguientes años de nacimiento:

Masculino: nacidos en los años 2008 (Junior)- 2009 -2010

Femenino: nacidas en los años 2009 -2010

Los nadadores nacidos en el 2008, solo podrán participar en pruebas individuales y no contarán para la puntuación por clubs.

3.2.- Los nadadores podrán participar en 2 pruebas individuales y un relevo por jornada.

3.3.- Cada club podrá inscribir el número de nadadores que desee en cada prueba, con las siguientes excepciones:

- En las pruebas de 400 libre y 400 estilos, el número máximo de nadadores por club será de 6 por prueba.

- En las pruebas de 800 libre y 1500 libre el número máximo de nadadores por club será de 5 por prueba.

3.4.- Cada club podrá presentar 2 equipos de relevos como máximo.

3.5.- Los equipos de relevos mixtos estarán compuestos por dos niños y dos niñas.

3.6.- No podrán participar nadadores ni relevos fuera de concurso.

4.- Inscripciones

1.-Se realizarán a través del XESDE y el acta de inscripción que el propio programa genera en formato PDF será remitida a la Federación por correo electrónico (inscripciones@fegan.org).

4.2.- Las inscripciones deberán hallarse en poder de la FEGAN como fecha límite, el martes anterior a la celebración de la jornada correspondiente, siendo responsabilidad del club que realiza la inscripción asegurarse de su recepción.

5.- Fórmula de competición

5.1.- Todas las pruebas serán disputadas contra reloj.

5.2.- Se realizará un descanso de cinco minutos antes de las pruebas de relevos.

5.3.- La puntuación se realizará en la sede de la FEGAN, a partir de la clasificación general de la liga.

5.4.- La puntuación en las pruebas individuales será según los puntos de la tabla FINA

5.4.1- Los nadadores nacidos en el 2008 no formarán parte de las puntuaciones de la liga infantil.

5.5.- La puntuación en las pruebas de relevos será: 203, 200, 198, 197.....

5.6.- En el supuesto de que un club tenga clasificados más de tres nadadores en la misma prueba, solo puntuarán los tres primeros. Los clasificados a continuación no serán puntuados, adjudicándose la puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club. Del mismo modo, en las pruebas de relevos, se tendrán en cuenta a efectos de puntuación, dos equipos por club, adjudicándose la puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club.

6.- Resultados y clasificaciones

6.1.- Los resultados generales como las clasificaciones serán realizados en la FEGAN, para lo cual los clubs

organizadores deberán remitir los resultados de cada sede a la FEGAN a la mayor brevedad posible. Como máximo, deberán estar en la federación el martes siguiente a la celebración de la competición.

6.2.- Los resultados de cada sede se remitirán a la FEGAN a través del correo electrónico resultados@fegan.org y al correspondiente correo electrónico de cada uno de los clubs participantes.

Clasificación masculina (2009-2010) Total puntos conseguidos en pruebas individuales y relevos.

Clasificación femenina. Total puntos conseguidos en pruebas individuales y relevos.

Clasificación total. Total de puntos de la suma de la clasificación masculina, femenina, más los puntos de las pruebas mixtas que se repartiran a partes iguales entre ambas categorías.

7.- Títulos y premios

7.1.- Se entregará un trofeo al club que consiga la mayor puntuación, atendiendo al apartado c) del punto 6.3 del presente reglamento, siendo proclamado Campeón de la Liga Gallega Infantil.

8.- Reclamaciones

En las competiciones de natación de carácter territorial pero con varias sedes, la Comisión de Competición estará formada por:

El Secretario General de la FEGAN.

Un representante de los clubs participantes, elegido por sorteo.

Un representante de los entrenadores, elegido por sorteo de entre los pertenecientes a los clubs participantes.

El Juez Árbitro de la Competición.

Una persona designada por la FEGAN que no coincida con las anteriores.

El sorteo de los componentes de esta Comisión de Competición, se celebrará al inicio de la temporada, en fecha y hora que será anunciada con antelación, en la sede de la FEGAN, y antes del comienzo de las competiciones.

La reclamación se presentará, como máximo, hasta 48 horas después de resuelta la reclamación previa presentada al juez de la competición. La reclamación se resolverá, por parte de la Comisión de Competición, como máximo 48 horas después de tener conocimiento de ella.

RECLAMACIONES DE RESULTADOS

Cualquier reclamación contra los resultados no se podrá llevar a cabo después de pasadas 48 horas desde su publicación definitiva.

Anexo I: Distribución de clubs

Jornadas 1-2:

ZONA A	ZONA B	ZONA C	ZONA D	ZONA E
CN Monforte	CN Mos	Cidade Santiago	CN Coruña	CN Ferrol
CN Pontearreas	CN Redondela	CN Arteixo	Sporting Casino	Fluvial Lugo
CN Pabellón	CN Sanxenxo	AD. Fogar	Marina Ferrol	CN Portamiñá
RCN Vigo	CT. Codesal	CN Arzúa	CN Cedeira	CN Xove
CN Vigo Rías Baixas	CN. Riveira	Club del Mar	CN Culleredo	ADN Narón
	CN. Boiro	CN Ordes	CN Mar de Artabria	
	CN. Galaico		CN Liceo	
	CN. Vilagarcía		CN Oleiros	

Jornadas 3-4:

ZONA A	ZONA B	ZONA C	ZONA D	ZONA E
CN Pabellón	CN Pontearreas	CN Coruña	Marina Ferrol	CN Arteixo
CN. Galaico	Cidade Santiago	Sporting Casino	CN Cedeira	Fluvial Lugo
CN. Mos	CN Vigo Rías Baixas	AD. Fogar	CN Xove	CN Portamiñá
CN. Redondela	CN. Riveira	C. del Mar	CN Ferrol	CN Monforte
CT. Codesal	CN. Boiro	CN Culleredo	ADN Narón	
	CN. Vilagarcía	CN Mar de Artabria		
	CN. Arzua	CN Liceo		
	CN. Sanxenxo	CN Ordes		
	RCN Vigo	CN Oleiros		

Anexo II: Fechas de las jornadas

25-26 de noviembre- 1ª Jornada

27-28 de enero - 2ª Jornada

13-14 de abril - 3ª Jornada

18-19 de mayo - 4ª Jornada

A Coruña, octubre de 2023